

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION Y APOYO LOGISTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO DE ACUERDO A LA RESOLUCION No 260 DE 2008 BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, Julio 21 de 2010.

La Contraloría Municipal de Villavicencio, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, sujeto a lo reglamentado por el art. 3º del Decreto 2474 de 2008 y artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, a fin de realizar el proceso de Contratación de Adquisición de Bienes y/o Servicios de igual o inferior al 10% de la menor cuantía y la consecuente celebración del contrato requerido:

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría Municipal de Villavicencio fue creada mediante el Acuerdo 038 de junio 5 de 1986 emitido por el Concejo Municipal de Villavicencio y de conformidad con el art. 65 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría municipal debe realizar la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la presente ley.

Que el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998, señala que "las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente decreto-ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos" y el artículo 69 del Decreto 1227 de 2005, establece que "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social".

Que la Contraloría Municipal de Villavicencio en su interés de mantener una organización integrada por personas motivadas y comprometidas con la misión de la entidad mediante una estructura eficiente, que debe articularse alrededor de la gestión institucional y los procesos de administración del recurso humano, estableció la Resolución No 260 del 25 de Agosto de 2008.

En el Capítulo V de la Resolución No 260 de Agosto 25 de 2008, establece que corresponde al Despacho del Contralor Municipal y la Secretaría General coordinar la ejecución y seguimiento del anterior programa, por lo que para el mismo se determinó unas actividades de bienestar social.

Que dentro de la programación se estableció la realización de un día deportivo y cultural para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio, con el fin de proporcionar a través de estas actividades, espacios de integración entre los funcionarios, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario.

Que la Contraloría Municipal de Villavicencio considera conveniente llevar a cabo la siguiente programación de actividades de Bienestar Social para la vigencia 2010 así:

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

DETALLES	OBJETO A CONTRATAR
<p>1ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Agosto 27 de 2010).</p>	<p>El futuro Contratista deberá disponer de un sitio que cumpla con las instalaciones adecuadas para realizar el evento de Bienestar Social y prestar el Servicio de recreación y apoyo logístico, proporcionando el sonido, animación, música, así como el acompañamiento en el desarrollo de actividades lúdico recreativas tales como Volleyplaya, Billar, Juegos de Mesa, Natación, Rana, Tejo, salón de eventos, piscina, baile, entre otras y refrigerios consistente en un sándwiches de pollo y Jugo Natural para los 31 funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio en el desarrollo de la jornada deportiva y cultural que se realizará el día 27 de Agosto de 2010, desde las 7:30 a.m a 6:00 p.m. a fin de llevar a cabo la Jornada deportiva y cultural de Bienestar Social de los Bimestres Enero - Febrero, Marzo - Abril, Mayo - Junio y Julio - Agosto de 2010, de la Contraloría Municipal de Villavicencio contemplado en la Resolución No 260 del 25 de Agosto de 2008.</p>
<p>2ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Octubre 29 de 2010)</p>	<p>El futuro Contratista deberá disponer del sitio para realizar el evento y prestar el Servicio de recreación y apoyo logístico en las instalaciones adecuadas, sonido, animación, música, desarrollo de actividades lúdicas tales como Recreación dirigida (2 Recreacionistas), concurso de baile, canto, títeres, Maquillaje artístico, desfile de disfraces a 22 hijos de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio en el desarrollo del día de los niños y así mismo para la jornada deportiva y cultural de los 31 servidores públicos de la Contraloría, refrigerio con sustento en una hamburguesa y Gaseosa (para los funcionarios y sus hijos) y una capacitación en relaciones personales y familiares dirigida a funcionarios e hijos y el acompañamiento en el desarrollo de actividades lúdico recreativas tales como Volleyplaya, Billar, Juegos de Mesa, Natación, Rana, Tejo, salón de eventos, piscina, baile, entre otras, evento que se realizará el día 29 de Octubre desde las 7:30 a.m a 6:00 p.m. a fin de celebrar el día de los niños y la Jornada deportiva y cultural de Bienestar Social de los meses de Septiembre y Octubre de 2010, de la Contraloría Municipal de Villavicencio contemplado en la Resolución No 260 del 25 de Agosto de 2008.</p>
<p>3ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Diciembre 10 de 2010)</p>	<p>Prestar el servicio para la realización de la cena navideña y celebración de fin de año para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio, evento a realizar el día 10 de Diciembre de 2010, de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El futuro Contratista deberá disponer del sitio para realizar el evento garantizando exclusividad del salón con capacidad para treinta y un (31) personas, con disponibilidad de loza, cubiertos, cristalería, mesas, mantelería y silleterías vestidas, demostración de samovares y decoración del salón en flores naturales. • El salón ofrecido deberá reunir características de seguridad, limpieza e idoneidad para las 31 personas y la decoración deberá ser acorde con el lugar y los alimentos se servirán a la hora señalada. • Para la cena: treinta y un (31) platos de comida servidos en estilo buffet consistentes en una entrada (frutas), un plato fuerte (tres carnes navideñas, ensalada tropical, arroz esmeralda, papas gratinadas) y postre. • Bebidas consistentes en Agua y Gaseosa dos por persona. • Música, sonido y ambientación durante el desarrollo del evento. • Animación por parte de una persona con la experiencia y capacidad para manejar eventos. • Servicio de dos (2) meseros • Grupo musical dos (2) horas.

Para la realización de las anteriores actividades la CMV no cuenta con las instalaciones adecuadas, ni el servicio para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de bienestar social cultural y deportiva, por lo tanto la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad, es realizar una invitación pública a fin de contratar estos servicios con una persona

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas para el cabal desarrollo de las Jornadas deportiva y cultural de la vigencia 2010, con los recursos existentes en el rubro presupuestal **No 03050207 Bienestar Social**, según CDP No 94 expedido el 21 de Julio de 2010.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: El futuro Contratista deberá disponer de un sitio que cumpla con las instalaciones adecuadas para realizar los eventos establecidos en la programación de las actividades de Bienestar Social y prestar el Servicio de recreación y apoyo logístico, así:

DETALLES	OBJETO A CONTRATAR	PRESUPUESTO ESTIMADO
1 ^a ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Agosto 27 de 2010).	El futuro Contratista deberá disponer de un sitio que cumpla con las instalaciones adecuadas para realizar el evento de Bienestar Social y prestar el Servicio de recreación y apoyo logístico, proporcionando el sonido, animación, música, así como el acompañamiento en el desarrollo de actividades lúdico recreativas tales como Volleyplaya, Billar, Juegos de Mesa, Natación, Rana, Tejo, salón de eventos, piscina, baile, entre otras y refrigerios consistente en un sándwiches de pollo y Jugo Natural para los 31 funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio en el desarrollo de la jornada deportiva y cultural que se realizará el día 27 de Agosto de 2010, desde las 7:30 a.m a 6:00 p.m. a fin de llevar a cabo la Jornada deportiva y cultural de Bienestar Social de los Bimestres Enero - Febrero, Marzo - Abril, Mayo - Junio y Julio - Agosto de 2010, de la Contraloría Municipal de Villavicencio contemplado en la Resolución No 260 del 25 de Agosto de 2008.	\$650.000
2 ^a ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Octubre 29 de 2010)	El futuro Contratista deberá disponer del sitio para realizar el evento y prestar el Servicio de recreación y apoyo logístico en las instalaciones adecuadas, sonido, animación, música, desarrollo de actividades lúdicas tales como Recreación dirigida (2 Recreacionistas), concurso de baile, canto, títeres, Maquillaje artístico, desfile de disfraces a 22 hijos de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio en el desarrollo del día de los niños y así mismo para la jornada deportiva y cultural de los 31 servidores públicos de la Contraloría, refrigerio con sustento en una hamburguesa y Gaseosa (para los funcionarios y sus hijos) y una capacitación en relaciones personales y familiares dirigida a funcionarios e hijos y el acompañamiento en el desarrollo de actividades lúdico recreativas tales como Volleyplaya, Billar, Juegos de Mesa, Natación, Rana, Tejo, salón de eventos, piscina, baile, entre otras,	\$900.000

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

	evento que se realizará el día 29 de Octubre desde las 7:30 a.m a 6:00 p.m. a fin de celebrar el día de los niños y la Jornada deportiva y cultural de Bienestar Social de los meses de Septiembre y Octubre de 2010, de la Contraloría Municipal de Villavicencio contemplado en la Resolución No 260 del 25 de Agosto de 2008.	
3ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Diciembre 10 de 2010)	<p>Prestar el servicio para la realización de la cena navideña y celebración de fin de año para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio, evento a realizar el día 10 de Diciembre de 2010, de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El futuro Contratista deberá disponer del sitio para realizar el evento garantizando exclusividad del salón con capacidad para treinta y un (31) personas, con disponibilidad de loza, cubiertos, cristalería, mesas, mantelería y silleterías vestidas, demostración de samovares y decoración del salón en flores naturales. • El salón ofrecido deberá reunir características de seguridad, limpieza e idoneidad para las 31 personas y la decoración deberá ser acorde con el lugar y los alimentos se servirán a la hora señalada. • Para la cena: treinta y un (31) platos de comida servidos en estilo buffet consistentes en una entrada (frutas), un plato fuerte (tres carnes navideñas, ensalada tropical, arroz esmeralda, papas gratinadas) y postre. • Bebidas consistentes en Agua y Gaseosa dos por persona. • Música, sonido y ambientación durante el desarrollo del evento. • Animación por parte de una persona con la experiencia y capacidad para manejar eventos. • Servicio de dos (2) meseros • Grupo musical dos (2) horas. 	\$2.942.000
	TOTAL ESTIMADO PARA LOS EVENTOS	\$4.492.000

Código CUBS: 2.18.3.0.0 Servicio de Recreación (Incluye servicio de entretenimiento).

NOTA: Las fechas programadas para la realización de estos eventos, pueden ser modificadas de común acuerdo a solicitud del contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Serán obligaciones del futuro CONTRATISTA: **(1)** Cumplir con el objeto del contrato, en los términos que se pacten y de conformidad con la propuesta presentada. **(2)** Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago que acredite el último pago a los sistemas de seguridad social, de acuerdo con los requerimientos de Ley. **(3)** Responder pecuniariamente cuando con ocasión de un mal servicio prestado, LA CONTRALORÍA sufra algún tipo de daño.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo el programa de bienestar social realizando las actividades de recreación y apoyo logístico de acuerdo a la necesidad propia de la entidad, el contrato a celebrarse no supera el 10% de la

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

menor cuantía por lo que se establece como una contratación para la adquisición de bienes de características técnicas y uniformes de común utilización inferior al 10% de la menor cuantía.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 1 del Decreto Reglamentario N° 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del Contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 2474 de 2009 y el Decreto 3576 de 2009 en su artículo 1, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

- **VARIABLES CONSIDERADAS:**

Estudio de precios del mercado: Se realizó CONSULTA AL SICE, que arroja la información: “no se encontraron registros que coincidan con la búsqueda”, en cuanto al servicio de recreación y deporte.

En la búsqueda jerárquica se encontró hasta el tercer nivel por servicios sociales **SERVICIOS DE RECREACION (incluye Entrenamiento)**, por lo que se llevo al quinto nivel del CUBS 2.18.3.0.0 y se certificó el servicio el cual no presenta precio indicativo del mercado.

Ofertas Presentadas – Estudio de mercado: A efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, la funcionaria encargada de organizar el programa de bienestar social de la presenta vigencia y quien entrega la necesidad, solicito cotización a dos personas naturales que en su objeto realizan actividades y eventos dirigidos a la recreación y el entrenamiento, llegando a la conclusión que el precio estimado para estas actividades debe ajustarse a lo presupuestado para este rubro en la vigencia 2010, por lo tanto el costo estimado para la realización de este evento es la suma de:

DETALLE	VALOR PROPUESTA
VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN	\$ 4.492.000

Distribuido de la siguiente Manera:

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

DETALLES	PRESUPUESTO ESTIMADO
1ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Agosto 27 de 2010).	\$650.000
2ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Octubre 29 de 2010)	\$900.000
3ª ACTIVIDAD DE BIENESTAR (Diciembre 10 de 2010)	\$2.942.000
TOTAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACION	\$4.492.000

Variables consideradas: Por ser una Contratación para la adquisición de bienes y/o **servicios** inferior al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección se llevará a cabo mediante una subasta inversa, por lo que la escogencia corresponderá al mejor postor, es decir a quien presente la oferta con el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3576 de 2009, siempre y cuando la respectiva oferta cumpla con las condiciones del objeto y se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Monto del presupuesto: De acuerdo a la consulta realizada en el SICE y de acuerdo a cotización solicitada para el estudio de la necesidad de contratar el servicio de apoyo logístico y actividades recreativas para la programación de Bienestar Social, se tiene en cuenta como costo estimativo del Contrato la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.492.000.00)**, del presupuesto de la presente vigencia.

Disponibilidad e Imputación Presupuestal:

La Contraloría Municipal cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado, para lo cual el Contralor Auxiliar de Control Fiscal y Apoyo Financiero, mediante Certificado de disponibilidad N° 94 de fecha Julio 21 de 2010, certifica lo siguiente: *“Que una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.492.000.00)**, en el rubro presupuestal No 030502-07 Bienestar Social, para llevar a cabo la presente contratación.*

V. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato para la adquisición de bienes y/o servicios inferior al 10% de la menor cuantía, se tomará como factor de selección la propuesta que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3576 de 2009.

VI. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

- Se considera que esta contratación inferior al diez por ciento de la menor cuantía no presenta ningún riesgo previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

- **INDEMNIDAD:** El futuro CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la Contraloría Municipal de Villavicencio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009

VII. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por ser un servicio de recreación y apoyo logístico necesario para el desarrollo de la programación de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Villavicencio, inferior al 10% de la Menor Cuantía, no se requiere póliza de cumplimiento.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS.

1. Necesidad del funcionario
2. Dos cotizaciones.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Certificados de precio indicativo SICE

CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ PERILLA
Profesional Universitario